

Evaluación de Diseño

Diciembre
2018

Programa Presupuestario

Seguridad Procesal



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE FINANZAS



Evaluación de Diseño del Programa

Seguridad Procesal



GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- ▶ **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo.
- ▶ **Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- ▶ **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- ▶ **Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.
- ▶ **CDMX:** Ciudad de México.
- ▶ **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- ▶ **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- ▶ **Evaluación en Materia de Diseño:** Analiza el diseño e implementación del Programa presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al Programa.
- ▶ **Guía Técnica:** Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **Indicador de Gestión:** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
- ▶ **Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
- ▶ **Indicadores de Desempeño:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, monitorear y evaluar sus resultados.



- ▶ **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ▶ **Lineamientos:** Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC.
- ▶ **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al Programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- ▶ **Metodología del Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.
- ▶ **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.
- ▶ **PGD:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- ▶ **Programa presupuestario:** Programa Seguridad Procesal (Clave del Pp E010).
- ▶ **Población o área de enfoque atendida:** Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.
- ▶ **Población o área de enfoque objetivo:** Beneficiarios que el Programa presupuestario tiene planeado o Programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.
- ▶ **Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justificó el diseño del Programa presupuestario y, que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos bienes o servicios.
- ▶ **Problema o necesidad:** Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa presupuestario, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.
- ▶ **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en Indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos.
- ▶ **TdR:** Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios.



RESUMEN EJECUTIVO

El documento está estructurado en cinco capítulos que permiten organizar y analizar la información de evidencia y, con ello, determinar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad del Programa. Incluye seis anexos, de los cuales, tres contienen los resultados de la evaluación mediante un análisis FODA, la identificación de los principales hallazgos y de los ASM; en tanto que, los otros tres anexos muestran las fuentes de información utilizadas como insumo de revisión y análisis, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa y el formato para la difusión de los resultados de la evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el CONAC. Los capítulos a evaluar son los siguientes:

- I. Identificación de las características del Programa presupuestario.
- II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.
- III. Consistencia de la Matriz de Indicadores
- IV. Cobertura y focalización.
- V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.

El Programa presupuestario de Seguridad Procesal (Clave del Pp E010) tiene como objetivo: “Los imputados bajo el nuevo sistema de justicia penal reciben un proceso penal ágil” a nivel de Propósito, mientras que a nivel de Fin tiene como objetivo: “Se contribuye a garantizar la impartición de justicia oportuna, mediante la eficiencia de la conclusión de los procesos penales”, ambos objetivos plasmados en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los Componentes (bienes y/o servicios) son: “procesos judiciales recibidos, y seguridad en sala recibida”, los cuales buscan resolver la “Morosidad en el proceso penal”, a través del cumplimiento de los objetivos.

A continuación, están presentados los principales resultados obtenidos a manera de resumen por cada capítulo evaluado en torno a la justificación, diseño y complementariedades y/o sinergias del Programa presupuestario:

- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un árbol de problemas, y justificado en cierta medida en un diagnóstico; asimismo, el Fin plasmado en la MIR del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y contribuye al cumplimiento de sus metas. Sin embargo, en ninguno de los documentos definen ni cuantifican a la población que presenta el problema, sólo en la MIR de Programa a nivel de Propósito se puede apreciar que son “imputados”, más no presenta alguna característica adicional.
- Referente a la vinculación de los objetivos del Programa “Seguridad Procesal (Clave del Pp E010)” con los objetivos, metas y líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, está observado que el Fin no se vincula de manera concreta, ya que fue identificada otra vinculación en el eje 2, en el área de oportunidad del sistema penitenciario a dos objetivos (objetivo identificado como 1 y 2) que podrían vincularse mejor con el Programa, los cuales son: “Disminuir la brecha entre la capacidad instalada del sistema penitenciario y la población interna” y “Garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas en situación de reclusión, así como de quienes los visitan en los reclusorios” respectivamente. Lo mismo para el programa institucional, ya que no fue posible identificar el objetivo y la meta señalada para su vinculación, así como la política específica.



- En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, está identificado de manera clara el resumen narrativo, elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los supuestos que deben cumplirse para eliminar el riesgo y alcanzar los objetivos del Programa evaluado; por lo anterior, se valida la lógica vertical del Programa casi en su totalidad, ya que se requiere realizar un análisis exhaustivo de las Actividades y determinar de manera clara las necesarias y suficientes para producir los Componentes; asimismo, está identificado que la MIR del Programa cumple con los requisitos del formato de la Metodología; es decir; que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del Programa; por lo anterior, la lógica horizontal se valida en su totalidad.
- En ninguno de los documentos definen ni cuantifican a la población que presenta el problema, sólo en la MIR de Programa a nivel de Propósito se puede apreciar que son “imputados”, más no presenta alguna característica adicional.
- No fue identificada evidencia que demuestre si el Programa evaluado tiene complementariedades o sinergias con algún Programa implementado por el Gobierno Federal o de la CDMX.

Para ilustrar de manera significativa cada capítulo evaluado, y en apego a los TdR para la Evaluación de Diseño, fue valorado el Programa en términos generales, donde se obtuvieron las siguientes denominaciones valorativas:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.29	11	0.199
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.57	31	0.552
IV. Cobertura y focalización	2	0.14	0	0.000
Total	14	1.0	42	0.751



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal



Derivado del análisis de la información y las respuestas a las preguntas metodológicas que componen cada capítulo de la evaluación, se sugieren las siguientes acciones:

- ✓ Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida del Programa con las características necesarias y suficientes para su plena identificación, caracterización y magnitud.
- ✓ Identificar de manera plena y adecuada la vinculación de los objetivos del Programa “Seguridad Procesal (Clave del Pp E010)” con los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, así como del Programa Institucional de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.
- ✓ Analizar de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico si las Actividades de los Componentes son las suficientes y necesarias para poder producirlos y entregarlos de manera eficaz y eficiente, y que éstos muestren lógica en su lectura vertical.
- ✓ Adecuar las Fichas Técnicas de acuerdo con los Criterios CREMAA emitidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico por el CONAC.



Índice

INTRODUCCIÓN	13
Capítulo I. Características del Programa	17
Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario	21
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario	29
Capítulo IV. Cobertura y Focalización	45
Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos	49
Capítulo VI. Conclusiones	53
ANEXOS	57
ANEXO 1. Análisis FODA	59
ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora	65
ANEXO 3. Hallazgos	67
ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC” ..	73
ANEXO 5. Fuentes de Información	79
ANEXO 6. Ficha Técnica de Indicadores	81



INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2018 y, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de Programas presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el presente documento reporta la Evaluación de Diseño del *Programa Seguridad Procesal (Clave del Pp E010)*.

El documento está estructurado en cinco capítulos que permiten organizar y analizar la información de evidencia y, con ello, determinar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad del Programa. Además, se incluye en seis anexos, de los cuales, tres contienen los resultados de la evaluación mediante un análisis FODA, la identificación de los principales hallazgos y de los ASM; en tanto que, los otros tres anexos muestran las fuentes de información utilizadas como insumo de revisión y análisis, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa y el formato para la difusión de los resultados de la evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el CONAC¹.

A partir de la identificación de las características generales, la evaluación inicia con la justificación de la creación del Programa, a efecto de verificar el grado de congruencia entre el diseño y la necesidad o problema detectado.

Posteriormente, se revisa la vinculación del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mediante el análisis de alineación entre los objetivos de resultados y los objetivos de desarrollo.

Para evaluar la consistencia del diseño del Programa, de acuerdo con la Metodología del Maco Lógico, se revisa y analiza la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de su MIR. La primera, verifica las relaciones causa-efecto entre los objetivos y los supuestos, mediante una lectura concatenada ascendente en “zigzag” de todas sus hipótesis –validez interna-. La segunda, verifica que los Indicadores definidos permiten efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa –validez externa-; es decir, mediante una lectura horizontal de derecha a izquierda, se verifica que las fuentes de Información identificadas sean las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores; que los medios de verificación identificados sean los necesarios y suficientes para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y que los Indicadores definidos, miden un aspecto sustantivo del objetivo al que están asociados y, con ello, permitan hacer un buen seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.

Por su parte, para evaluar la estrategia de cobertura y focalización del Programa, se analiza la identificación de beneficiarios mediante su definición, cuantificación y actualización; en tanto que, con esta información, se detecta algún tipo de coincidencia o complementariedad, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos.

Finalmente se pretende que los resultados de esta evaluación coadyuven en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la planeación del Programa presupuestario.

¹ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013. Recuperada de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf



Objetivo General:

Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Identificar y analizar la vinculación del Programa con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

Metodología:

La metodología está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de mejora de la gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, de tal forma que la Evaluación de Diseño le sea útil a la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado, al tiempo que contribuya a mejorar la Gestión para Resultados de la administración pública de la CDMX.

Los criterios metodológicos indican que la evaluación se debe realizar a través de un análisis de gabinete, mediante el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública; esto es, con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del Programa; e
- ❖ Información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis, acopiada por parte de la instancia técnica evaluadora externa.

La evaluación se conforma de 15 preguntas metodológicas agrupadas en temas de análisis, de la siguiente manera:



Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Identificación de las características del Programa presupuestario.	0
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	4
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8
IV. Cobertura y focalización.	2
V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.	1
Total	15

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responden en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas.

Asimismo, la respuesta se responde de acuerdo con las siguientes especificaciones. Para las preguntas binarias, se debe responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando el Programa presupuestario evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el Programa presupuestario evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Programa presupuestario no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasman en texto libre de manera clara y concisa.

La justificación y argumentación de la respuesta, sea binaria (**SÍ** o **NO**), de análisis descriptivo o explicativo, hace referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página.

En los casos en que la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta con su respectivo “valor” y, en caso de que sea **NO**, se coloca el valor de “cero” correspondiente a “**inexistente**”. Lo anterior según la siguiente tabla:

NIVEL “SÍ”	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
NIVEL “NO”	VALOR
INEXISTENTE	0

El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se coloca en el cuadro correspondiente a la “Valoración Final del Diseño del Programa presupuestario”, en el apartado de conclusiones de la evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal

Capítulo I. Características del Programa



**CARACTERÍSTICAS DEL Programa:**

En apego con los Términos de Referencia, la descripción breve y resumida sobre las características del Programa presupuestario, considerando los aspectos solicitados, se resumen en el siguiente cuadro de texto:

Cuadro No. 1 Características del Programa

Referencia	Características del Programa		
Identificación del Programa	Nombre y siglas	Programa Seguridad Procesal (Clave del Pp E010).	
	Entidad Responsable	Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Sistema Penitenciario.	
Problema que se pretende atender	Morosidad en el proceso penal.		
Objetivos de Desarrollo donde se vincula el Programa	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.	
	Programa Sectorial	No está identificado ningún objetivo del Programa Sectorial que esté vinculado con el Programa.	
	Programa Institucional	Brindar la atención adecuada a las personas imputadas, acusadas y/o sentenciadas en los procesos del nuevo Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio.	
Objetivo del Programa	Los imputados ² bajo el nuevo sistema de justicia penal reciben un proceso penal ágil.		
Bienes y/o servicios que ofrece	<ul style="list-style-type: none"> • C1. Procesos judiciales recibidos. • C2. Seguridad en Sala Recibida. 		
Identificación y cuantificación de los tipos de población	Definición	Imputados ² (definición observada en el objetivo del Programa presupuestario correspondiente a nivel de Propósito).	
	Cuantificación	Población Potencial	No está definida ni cuantificada.
		Población Objetivo	No está definida ni cuantificada.
Población Atendida		No está definida ni cuantificada.	
Normatividad aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. - Manual Administrativo de la Oficialía Mayor. - Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. - Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018. 		

Fuente: Árbol del problema del Programa presupuestario; Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Manual Administrativo de la Oficialía Mayor; Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; y Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018.

² En derecho procesal penal, es el señalamiento provisional y precario que indica que una persona en particular es sospechosa de haber cometido un delito, sin necesidad de que existan pruebas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal

Capítulo II.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario





1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuada	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

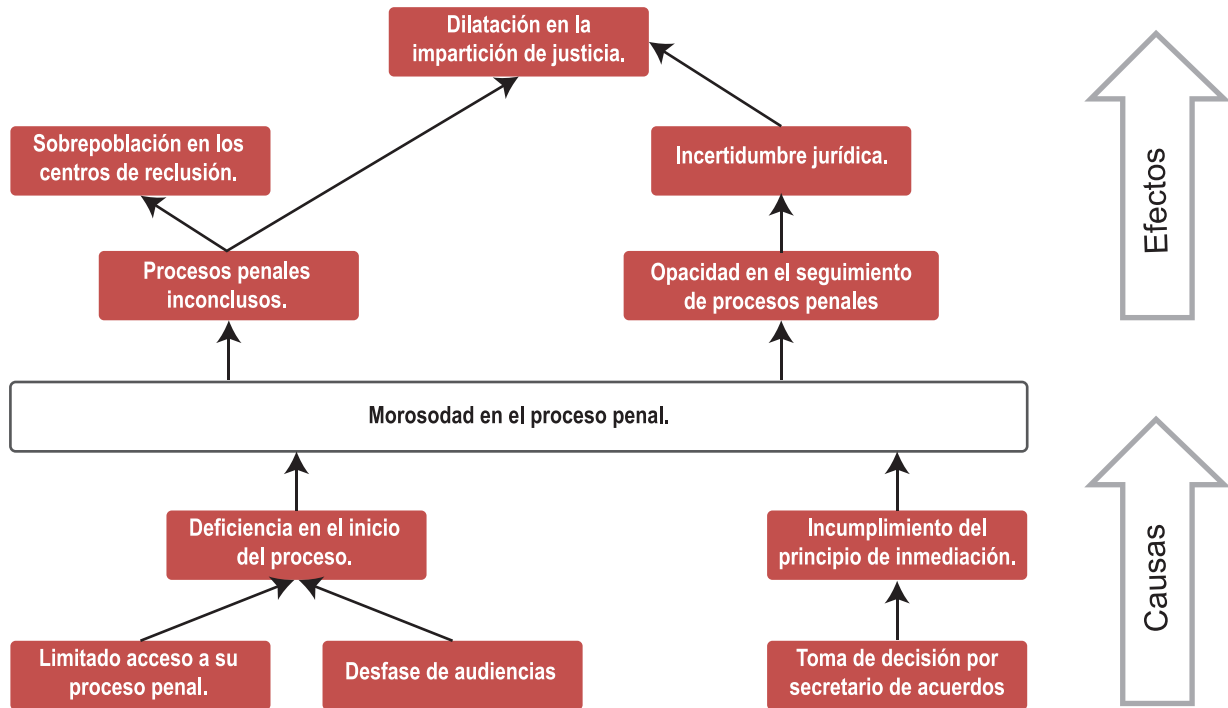
De acuerdo con los criterios de valoración, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que en el diagnóstico presentado en el Programa Institucional de la Secretaría de Gobernación de la Ciudad de México 2013-2018³ se justifica la intervención del Programa presupuestario con lo siguiente: *“El Sistema Penitenciario de la Ciudad de México es el de mayor población a nivel nacional y como tal, enfrenta grandes desafíos. Su transformación se organiza a partir del respeto a los derechos humanos y el fomento al trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción social”;* asimismo, *“De acuerdo con las cifras reportadas al 31 de enero de 2016 la población detenida por delitos de fuero común tiene una reincidencia del 39.68% en el caso de los hombres y de un 17.90% en el caso de las mujeres, reincidencia generada por factores como la precaria situación económica, el rompimiento de los núcleos sociales y familiares, la falta de oportunidades laborales, entre muchos otros”.* Por lo anterior, *“la Subsecretaría del Sistema Penitenciario destina su labor a atender a los internos a partir de 5 actividades preponderantes: la capacitación para el trabajo, salud, educación, cultura y deporte, a fin de que aquellos individuos que obtengan su libertad tengan bases sólidas para reincorporarse de manera productiva a la sociedad”.*

En este sentido, fue utilizada la Metodología del Marco Lógico (MML), a través del árbol del problema⁴ para identificar de manera puntual la problemática o necesidad a resolver con el Programa, y lo define como: morosidad en el proceso penal, donde las principales causas son: deficiencia en el inicio del proceso e incumplimiento del principio de mediación a primer nivel, y en segundo nivel son limitado acceso a su proceso penal, desfase de audiencias toma por decisión por Secretario de Acuerdos; mientras que, los efectos a primer nivel son: procesos penales inconclusos y opacidad en el seguimiento de los procesos penales, y los de segundo nivel son: sobrepoblación en los centros de reclusión, incertidumbre jurídica y dilación en la impartición de justicia (Ver Figura No. 1 “Árbol del Problema”).

³ Gaceta oficial de la Ciudad de México, 13 de junio del 2017.

⁴ Árbol del Problema del Programa presupuestario.

Figura No. 1 Árbol del Problemas



Fuente: Árbol de problemas del Programa presupuestario Seguridad Procesal (Clave del Pp E010).

No obstante, en ninguno de los documentos definen ni cuantifican a la población que presenta el problema, sólo en la MIR a nivel de Propósito se puede apreciar que son “imputados”, más no presenta alguna característica adicional.



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuada	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que está identificado en el Programa Institucional de la Secretaría de Gobernación de la Ciudad de México 2013-2018⁵ un diagnóstico institucional, donde está observado que *“El Sistema Penitenciario de la Ciudad de México es el de mayor población a nivel nacional y como tal, enfrenta grandes desafíos. Su transformación se organiza a partir del respeto a los derechos humanos y el fomento al trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción social”*.

Dentro de los desafíos plasmados en el Programa Institucional, es observable una vinculación del problema central, las causas y los efectos del árbol del problema correspondiente al Programa⁶, el cual define al problema central como: morosidad en el proceso penal, donde las principales causas son: deficiencia en el inicio del proceso e incumplimiento del principio de mediación a primer nivel, y en segundo nivel son limitado acceso a su proceso penal, desfase de audiencias toma por decisión por Secretario de Acuerdos; mientras que, los efectos a primer nivel son: procesos penales inconclusos y opacidad en el seguimiento de los procesos penales, y los de segundo nivel son: sobrepoblación en los centros de reclusión, incertidumbre jurídica y dilación en la impartición de justicia.

No obstante, en ninguno de los documentos definen ni cuantifican a la población que presenta el problema, sólo en la MIR⁷ a nivel de Propósito se puede apreciar que son “imputados”, más no presenta alguna característica adicional.

⁵ Gaceta oficial de la Ciudad de México, 13 de junio del 2017.

⁶ Árbol del Problema del Programa presupuestario.

⁷ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuada	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

En apego a los criterios de valoración de los Términos de Referencia la respuesta es afirmativa y adecuada, dado que el Programa cuenta con una justificación cualitativa documentada mediante el análisis esquematizado en un árbol del problema⁸ que sustenta el tipo de intervención del Programa, así como la justificación en el diagnóstico institucional⁹.

Por lo anterior, es observable que, dentro de los desafíos plasmados en el Programa Institucional¹⁰, existe una vinculación del problema central, las causas y los efectos del árbol del problema correspondiente al Programa, el cual define al problema central como: morosidad en el proceso penal, donde las principales causas son: deficiencia en el inicio del proceso e incumplimiento del principio de mediación a primer nivel, y en segundo nivel son limitado acceso a su proceso penal, desfase de audiencias toma por decisión por Secretario de Acuerdos; mientras que, los efectos a primer nivel son: procesos penales inconclusos y opacidad en el seguimiento de los procesos penales, y los de segundo nivel son: sobrepoblación en los centros de reclusión, incertidumbre jurídica y dilación en la impartición de justicia.

No obstante, en el análisis está observado que no del todo se vinculan los objetivos, metas y líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 con el Fin del Programa, ya que fue identificado en el eje 2, en el área de oportunidad del sistema penitenciario a dos objetivos (objetivo 1 y 2) que podrían vincularse mejor con el Programa, los cuales son: *“Disminuir la brecha entre la capacidad instalada del sistema penitenciario y la población interna”* y *“Garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas en situación de reclusión así como de quienes los visitan en los reclusorios”* respectivamente. Lo mismo para el Programa institucional, ya que no fue posible identificar el objetivo y la meta señalada para su vinculación, así como la política específica.

8 Árbol del Problema del Programa presupuestario.

9 Gaceta oficial de la Ciudad de México, 13 de junio del 2017.

10 El Sistema Penitenciario de la Ciudad de México es el de mayor población a nivel nacional y como tal, enfrenta grandes desafíos. Su transformación se organiza a partir del respeto a los derechos humanos y el fomento al trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción social.



4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Moderada	2
------------	----	--------	----------	---

Con referencia a los criterios de valoración señalados en los Términos de Referencia la respuesta es afirmativa y moderada, dado que está vinculado el Fin del Programa¹¹ y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018¹², cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas.

El Fin del Programa descrito en la MIR, establece que “se contribuye a garantizar la impartición de justicia oportuna, mediante la eficiencia de la conclusión de los procesos penales”, el cual se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en el Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.

Asimismo, el Programa se vincula con el Programa Institucional¹³, a través del siguiente objetivo: “Brindar la atención adecuada a las personas imputadas, acusadas y/o sentenciadas en los procesos del nuevo Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio”. Lo anterior, se puede apreciar en el Cuadro No. 2 y Cuadro No. 2 bis.

Cuadro No. 2 Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018				
Eje	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta	Líneas de Acción
2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.	Prevención del delito	Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.	No está observada ninguna meta correspondiente al objetivo de Fin del Programa.	No está observada ninguna línea de acción correspondiente al objetivo de Fin del Programa.

Fuente: Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

11 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

12 Gaceta oficial de la Ciudad de México, 11 de septiembre del 2013.

13 Gaceta oficial de la Ciudad de México, 13 de junio del 2017.



Cuadro No. 2 bis. Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa Institucional

Objetivo	Meta Institucional	Política Específica
Brindar la atención adecuada a las personas imputadas, acusadas y/o sentenciadas en los procesos del nuevo Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio.	30,000 Disminuir los riesgos en materia de seguridad en las salas destinadas a los procesos judiciales para la aplicación del nuevo Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio.	No está observada ninguna política específica correspondiente al objetivo de Fin del Programa.

Fuente: Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal

Capítulo III.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario



Indetec

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



5. ¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacada	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En apego a los criterios de valoración contenidos en los Términos de Referencia, se advierte que los componentes, el propósito y Fin, están identificados en un documento normativo; por tanto, la respuesta es afirmativa y destacada.

Los Componentes y Actividades descritas en la MIR del Programa¹⁴ son posible identificarlos en las metas del Programa General del Distrito Federal 2013-2018¹⁵, de igual manera en el Guion del Programa Operativo Anual y el Manual Administrativo de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario¹⁶, ya que los componentes a entregar son: “*procesos judiciales recibidos, y seguridad en sala recibida*”.

En cuanto al Propósito y al Fin de la MIR del Programa, es posible identificar los conceptos clave en los documentos normativos como lo son el Programa General del Distrito Federal 2013-2018, y del Guion del Programa Operativo Anual en sus objetivos anuales y en las estrategias descritas.

El Cuadro siguiente muestra el nivel de desempeño, y el documento normativo que sustenta el resumen narrativo (objetivos de desempeño) de cada uno de ellos:

Resumen Narrativo	Documento Normativo
Fin	<ul style="list-style-type: none"> Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
Propósito	<ul style="list-style-type: none"> Manual Administrativo de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.
Componente	<ul style="list-style-type: none"> Guion del Programa Operativo Anual
Actividad	<ul style="list-style-type: none"> Manual Administrativo de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

Por lo anterior, se constata que el Programa se sustenta en documentos normativos donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

¹⁴ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

¹⁵ Gaceta oficial de la Ciudad de México, 11 de septiembre del 2013.

¹⁶ Manual Administrativo de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario. Recuperado de: <https://penitenciario.cdmx.gob.mx/dependencia/marco-normativo>.



6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacada	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que las actividades o procesos de gestión se enuncian como sustantivo derivado de un verbo complementado como el proceso específico; los componentes se expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios entregados por el Programa; y el propósito se enuncia de manera clara, en tanto que el resultado esperado se expresa en presente indicativo.

De acuerdo con el análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) del Programa, fue elaborado el siguiente cuadro, el cual incluye las reglas de redacción del resumen narrativo de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) aplicadas a la MIR de dicho Programa.

Ámbito de desempeño	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Se contribuye a garantizar la impartición de justicia oportuna	... mediante	... la eficiencia de la conclusión de los procesos penales.
Ámbito de desempeño	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Propósito	Los imputados bajo el nuevo sistema de justicia penal	... reciben	... un proceso penal ágil.
Ámbito de desempeño	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio	
Componentes	Procesos judiciales	... recibidos	
	Seguridad en sala	... recibida	
Ámbito de desempeño	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	
Actividades	C1. A1 Presentación	... del imputado en sede judicial sur.	
	C1. A2 Presentación	... del imputado en sede judicial norte.	
	C1. A3 Presentación	... del imputado en sede judicial oriente.	
	C1. A4 Presentación	... del imputado en sede judicial Santa Martha.	
	C1. A5 Presentación	... del imputado en sede judicial Sullivan.	
	C1. A6 Presentación	... del imputado en sede judicial Doctor Lavista.	
	C2. A1 Asignación	... de agentes de Seguridad Procesal en sala.	

Fuente: Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Seguridad Procesal (Clave del Pp E010).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal



De la información anterior se destaca que los cuatro Niveles de Desempeño están enunciados de acuerdo con las Reglas de Redacción de la Metodología del Marco Lógico, incluidas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP¹⁷.

¹⁷ Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperada de: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuada	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que las Actividades del Componente C1 “Procesos judiciales”, parecieran no ser las necesarias y suficientes para producirlo; asimismo, éstas se repiten con la diferencia de la ubicación física; referente al C2 “Seguridad en sala”, sólo está observada una Actividad. Con relación a los bienes y servicios (Componentes) del Programa, está identificado que éstos permiten el cumplimiento del Propósito, y que éste contribuye al cumplimiento del Fin.

En la matriz de Indicadores para Resultados del Programa, está identificado de manera clara el resumen narrativo, elaborado con base en Metodología del Marco lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público¹⁸, así como los supuestos que deben cumplirse para eliminar el riesgo y alcanzar los objetivos del Programa evaluado.

A través de la siguiente figura, se valida la lógica vertical del Programa casi en su totalidad, ya que se requiere realizar un análisis exhaustivo de las Actividades y determinar de manera clara las necesarias y suficientes para producir los Componentes. Dicho análisis incluye la lectura ascendente del resumen narrativo y los supuestos¹⁹.

¹⁸ Ídem.

¹⁹ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Seguridad Procesal (Clave del Pp E010).



**Figura No. 1 Validación de la Lógica Vertical Ascendente del Programa Seguridad Procesal
(Clave del Pp E010)**

Resumen narrativo		Supuestos
Fin	Se contribuye a garantizar la impartición de justicia oportuna, mediante la eficiencia de la conclusión de los procesos penales.	
Propósito (objetivo del Programa)	Los imputados bajo el nuevos sistema de justicia penal reciben un proceso penal ágil.	Existe Certeza Jurídica.
Componente 1 (C1)	Procesos judiciales recibidos.	Presentación del imputado por parte del MP.
Componente 2 (C2)	Seguridad en sala recibida.	Presentación del imputado ante el juez.
C1 Actividad 1	Presentación del imputado en sede judicial sur.	El poder judicial da seguimiento a la carpeta y fija fecha de audiencia.
C1 Actividad 2	Presentación del imputado en sede judicial norte.	
C1 Actividad 3	Presentación del imputado en sede judicial oriente.	
C1 Actividad 4	Presentación del imputado en sede judicial Santa Martha.	
C1 Actividad 5	Presentación del imputado en sede judicial Sullivan.	
C1 Actividad 6	Presentación del imputado en sede judicial Doctor Lavista.	
C2 Actividad 1	Asignación de agentes de Seguridad Procesal en la sala.	Convenio con policía bancaria e industrial con perfil específico certificado como agente de Seguridad Procesal.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Seguridad Procesal (Clave del Pp E010).

8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacada	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que los Indicadores de la MIR del Programa, cumplen en su totalidad con los Criterios CREMAA emitidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico por el CONAC.

De conformidad con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP²⁰, la calificación de criterios CREMAA²¹ aplicada a los Indicadores de la MIR del Programa está identificada en el siguiente cuadro:

Criterios de Validación para Indicadores Estratégicos y de Gestión del Programa presupuestario Seguridad Procesal (Clave del Pp E010).

Cuadro No. 3 Criterios CREMAA									
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
Fin	Se contribuye a garantizar la impartición de justicia oportuna, mediante la eficiencia de la conclusión de los procesos penales.	Variación porcentual de procesos penales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Propósito	Los imputados bajo el nuevo sistema de justicia penal reciben un proceso penal ágil.	Variación porcentual de imputados con conclusión de proceso judicial.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Componentes	Procesos judiciales recibidos.	Promedio de imputados en procesos judiciales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Seguridad en sala recibida.	Promedio de agentes de Seguridad Procesal en salas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Actividades	Presentación del imputado en sede judicial sur.	Porcentaje de imputados presentados ante la autoridad judicial en tiempo y forma en sede judicial sur.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6

20 Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31, Recuperado de: http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf

21 Los criterios CREMAA significan: "C" Claro; "R" Relevante; "E" Económico; "M" Monitoreable; "A" Adecuado; "A" Aportación Marginal.



Cuadro No. 3 Criterios CREMAA

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
Actividades	Presentación del imputado en sede judicial norte.	Porcentaje de imputados presentados ante la autoridad judicial en tiempo y forma en sede judicial norte.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Presentación del imputado en sede judicial oriente.	Porcentaje de imputados presentados ante la autoridad judicial en tiempo y forma en sede judicial oriente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Presentación del imputado en sede judicial Santa Martha.	Porcentaje de imputados presentados ante la autoridad judicial en tiempo y forma en sede judicial Santa Martha.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Presentación del imputado en sede judicial Sullivan.	Porcentaje de imputados presentados ante la autoridad judicial en tiempo y forma en sede judicial Sullivan.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Presentación del imputado en sede judicial Doctor Lavista.	Porcentaje de imputados presentados ante la autoridad judicial en tiempo y forma en sede judicial Doctor Lavista.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Asignación de agentes de Seguridad Procesal en la sala.	Porcentaje de agentes de Seguridad Procesal en sala.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6

Fuente: Elaborado por INDETEC, con información de la MIR del Programa presupuestario Seguridad Procesal (Clave del Pp E010); bases y criterios para la elaboración y diseño de Programas presupuestarios de la CDMX.



9. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacada	4
------------	----	--------	-----------	---

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada, debido a que los Indicadores del Programa cuentan con las Fichas Técnicas, las cuales identifican el nombre del Indicador, la definición del Indicador, el método de cálculo, la unidad de medida y la frecuencia de medición para cada uno de éstos.



10. ¿Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacada	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada, debido a que los Indicadores del Programa cuentan con las Fichas Técnicas para cada uno de éstos, donde se incluyen las metas, unidades de medida y frecuencia de medición.

En este sentido, se puede constatar a través del análisis que las metas de los Indicadores de Desempeño de la MIR del Programa, cuentan con las características requeridas en los TdR. Asimismo, está identificado que las metas de cada Indicador son cuantificables y están directamente relacionadas con el objetivo, lo que significa que están orientadas a mejorar en forma significativa los resultados del desempeño institucional y son factibles de alcanzar.

Cabe señalar que, en la Guía para el Diseño de Indicadores emitida por la SHCP²², señala que las metas son límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla bien hacia la mejora.

²² Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, junio 2010. http://transparencia-presupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf

11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacada	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En atención a los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que las fuentes de información y los medios de verificación, cuentan con las características siguientes:

- ▶ Las fuentes de información se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y
- ▶ Los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

En la MIR²³ del Programa, está observado que todos los Indicadores cuentan con fuentes de Información y medios de verificación. Además, las fuentes de información están establecidas como base de datos, reportes, convenios, actas, informes, entre otros; y los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente.

En el siguiente cuadro se muestran las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador de la MIR.

Cuadro No. 4 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa presupuestario Seguridad Procesal (Clave del Pp E010)		
Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Variación porcentual de procesos penales.	Procesos penales	Poder Judicial, PGJ, Defensoría Pública y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.
Variación porcentual de imputados con conclusión de proceso judicial.	Reporte de imputados con conclusión de proceso judicial.	Poder Judicial, PGJ, Defensoría Pública y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.
Promedio de imputados en procesos judiciales.	Imputados en procesos judiciales.	Poder Judicial, PGJ, Defensoría Pública y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.

²³ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Seguridad Procesal (Clave del Pp E010).



Cuadro No. 4 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa presupuestario Seguridad Procesal (Clave del Pp E010)

Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Promedio de agentes de Seguridad Procesal en salas.	Agentes de Seguridad Procesal en salas.	Poder judicial, PGJ, Defensoría Pública y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.
Porcentaje de imputados presentados ante la autoridad judicial en tiempo y forma en sede judicial sur.	Pedimentos.	Tribunal Superior de Justicia y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.
Porcentaje de imputados presentados ante la autoridad judicial en tiempo y forma en sede judicial norte.	Pedimentos.	Tribunal Superior de Justicia y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.
Porcentaje de imputados presentados ante la autoridad judicial en tiempo y forma en sede judicial oriente.	Pedimentos.	Tribunal Superior de Justicia y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.
Porcentaje de imputados presentados ante la autoridad judicial en tiempo y forma en sede judicial Santa Martha.	Pedimentos.	Tribunal Superior de Justicia y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.
Porcentaje de imputados presentados ante la autoridad judicial en tiempo y forma en sede judicial Sullivan.	Pedimentos.	Tribunal Superior de Justicia y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.
Porcentaje de imputados presentados ante la autoridad judicial en tiempo y forma en sede judicial Doctor Lavista.	Pedimentos.	Tribunal Superior de Justicia y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.
Porcentaje de agentes de Seguridad Procesal en sala.	Agentes de Seguridad Procesal en salas.	Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Seguridad Procesal (Clave del Pp E010).



12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- a) Los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacada	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En apego a los criterios de validación de los Términos de Referencia, está identificado que la MIR del Programa cumple con los requisitos del formato de la Metodología; es decir; que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del Programa y, por tanto, la respuesta es afirmativa y destacada.

El siguiente cuadro muestra la lectura horizontal de la MIR del Programa, por Indicador y objetivo, así como las sugerencias de mejora.



Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal

Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Se contribuye a garantizar la impartición de justicia oportuna, mediante la eficiencia de la conclusión de los procesos penales.	Variación porcentual de procesos penales.	$((\text{Procesos penales año actual} / \text{Procesos penal año anterior}) - 1) * 100$	Anual.	Eficacia.	Procesos penales.	Poder Judicial, PGJ, Defensoría Pública y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.
Los imputados bajo el nuevos sistema de justicia penal reciben un proceso penal ágil.	Variación porcentual de imputados con conclusión de proceso judicial.	$((\text{Imputados con conclusión de proceso penal año actual} / \text{Imputados con conclusión de proceso penal año anterior}) - 1) * 100$	Anual.	Eficacia.	Reporte de imputados con conclusión de proceso judicial.	Poder Judicial, PGJ, Defensoría Pública y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.
Procesos judiciales recibidos.	Promedio de imputados en procesos judiciales.	Total de imputados presentados / Total de salas judiciales.	Eficiencia.	Trimestral.	Imputados en procesos judiciales.	Poder Judicial, PGJ, Defensoría Pública y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.
Seguridad en sala recibida.	Promedio de agentes de Seguridad Procesal en salas.	Total de agentes de Seguridad Procesal en salas / Total de audiencias en salas.	Eficiencia.	Trimestral.	Agentes de Seguridad Procesal en salas.	Poder judicial, PGJ, Defensoría Pública y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.
Presentación del imputado en sede judicial sur.	Porcentaje de imputados presentados ante la autoridad judicial en tiempo y forma en sede judicial sur.	$(\text{Total de imputados presentados en tiempo y forma en sede judicial sur} / \text{total de imputados}) * 100$	Eficacia.	Trimestral.	Pedimentos.	Tribunal Superior de Justicia y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.
Presentación del imputado en sede judicial norte.	Porcentaje de imputados presentados ante la autoridad judicial en tiempo y forma en sede judicial norte.	$(\text{Total de imputados presentados en tiempo y forma en sede judicial norte} / \text{Total de imputados}) * 100$	Eficacia.	Trimestral.	Pedimentos.	Tribunal Superior de Justicia y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.
Presentación del imputado en sede judicial oriente.	Porcentaje de imputados presentados ante la autoridad judicial en tiempo y forma en sede judicial oriente.	$(\text{Total de imputados presentados en tiempo y forma en sede judicial oriente} / \text{Total de imputados}) * 100$	Eficacia.	Trimestral.	Pedimentos.	Tribunal Superior de Justicia y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Presentación del imputado en sede judicial Santa Martha.	Porcentaje de imputados presentados ante la autoridad judicial en tiempo y forma en sede judicial Santa Martha.	$(\text{Total de imputados presentados en tiempo y forma en sede judicial Santa Martha} / \text{Total de imputados}) * 100$	Eficacia.	Trimestral.	Pedimentos.	Tribunal Superior de Justicia y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.
Presentación del imputado en sede judicial Sullivan.	Porcentaje de imputados presentados ante la autoridad judicial en tiempo y forma en sede judicial Sullivan.	$(\text{Total de imputados presentados en tiempo y forma en sede judicial Sullivan} / \text{Total de imputados}) * 100$	Eficacia.	Trimestral.	Pedimentos.	Tribunal Superior de Justicia y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.
Presentación del imputado en sede judicial Doctor Lavista.	Porcentaje de imputados presentados ante la autoridad judicial en tiempo y forma en sede judicial Doctor Lavista.	$(\text{Total de imputados presentados en tiempo y forma en sede judicial Doctor Lavista} / \text{Total de imputados}) * 100$	Eficacia.	Trimestral.	Pedimentos.	Tribunal Superior de Justicia y Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.
Asignación de agentes de Seguridad Procesal en la sala.	Porcentaje de agentes de Seguridad Procesal en sala.	$(\text{Agentes de Seguridad Procesal en sala} / \text{Total de agentes de Seguridad Procesal en sede judicial}) * 100$	Eficiencia.	Trimestral.	Agentes de Seguridad Procesal en salas	Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Seguridad Procesal.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal

Capítulo IV. Cobertura y Focalización





13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

RESPUESTA:	No	VALOR:	Inexistente	0
-------------------	-----------	---------------	--------------------	----------

La respuesta a esta pregunta metodológica es negativa debido a que no se cuenta con información que sustente algún argumento respecto a las características solicitadas en la pregunta.

Cabe señalar que en el análisis del Árbol del Problema y en el diagnóstico del Programa, está identificada la población objetivo misma que recibirá los bienes y servicios que se generan; sin embargo, no está cuantificada ni presenta una metodología establecida para ello.



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA:	No	VALOR:	Inexistente	0
-------------------	-----------	---------------	--------------------	----------

La respuesta a esta pregunta metodológica es negativa debido a que no se cuenta con información que sustente algún argumento respecto a las características solicitadas en la pregunta.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal

Capítulo V.

Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos





15. ¿Con cuáles Programas que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los Programas,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el Programa, y
- d) La cobertura del Programa.

RESPUESTA:

Considerando que se debe entender como complementariedad: “al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios”; no se identificó un Programa que opere en la Ciudad de México, con el cual podría existir complementariedad y/o sinergia. Además, en la información proporcionada se identifica un documento “Anexo 4. Formato Complementariedades y Coincidencia entre Programas presupuestarios Federales y/o Locales” en el cual se estipula que “NO APLICA”, por lo cual se confirma que no hay Programas con sinergia y/o complementariedad.

En ese sentido, el siguiente Cuadro no es posible llenarlo con la información solicitada.

Cuadro No. 6 Complementariedad y/o Sinergia entre el Programa y otros Programas que operan en la CDMX				
Nombre del Programa	Ente Público responsable	Objetivo	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
NO APLICA				



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal

Capítulo VI. Conclusiones



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



Conclusiones por Tema de Análisis y Conclusión General

Justificación de la creación y del diseño del Programa

Está observado que el Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un árbol de problemas, y justificado en un diagnóstico; asimismo, el Fin plasmado en la MIR del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y contribuye al cumplimiento de sus metas. Sin embargo, en ninguno de los documentos definen ni cuantifican a la población que presenta el problema, sólo en la MIR del Programa a nivel de Propósito se puede apreciar que son “imputados”, más no presenta alguna característica adicional de esta población.

Referente a la justificación del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, está observado que el Fin no se vincula con los objetivos y metas señaladas de manera concreta, ya que fue identificada otra vinculación en el eje 2, en el área de oportunidad del sistema penitenciario a dos objetivos (objetivo identificado como 1 y 2) que podrían vincularse mejor con el Programa, los cuales son: “Disminuir la brecha entre la capacidad instalada del sistema penitenciario y la población interna” y “Garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas en situación de reclusión así como de quienes los visitan en los reclusorios” respectivamente. Para el Programa institucional, no fue posible identificar el objetivo y la meta señalada para su vinculación, así como la política específica.

No obstante, es necesario identificar, analizar y sustentar de manera plena la vinculación del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, así como de los Programa Institucionales.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Para éste capítulo, se concluye que en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, está identificado de manera clara el resumen narrativo, elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los supuestos que deben cumplirse para eliminar el riesgo y alcanzar los objetivos del Programa evaluado; por lo anterior, se valida la lógica vertical del Programa casi en su totalidad, ya que se requiere realizar un análisis exhaustivo de las Actividades y determinar de manera clara las necesarias y suficientes para producir los Componentes; asimismo, está identificado que la MIR del Programa cumple con los requisitos del formato de la Metodología; es decir, que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del Programa; por lo anterior, la lógica horizontal se valida en su totalidad.

Es necesario analizar de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico si las Actividades de los Componentes son las suficientes y necesarias para poder producirlos y entregarlos de manera eficaz y eficiente, y que éstos muestren lógica en su lectura vertical.

Cobertura y Focalización

En ninguno de los documentos definen ni cuantifican a la población que presenta el problema, sólo en la MIR de Programa a nivel de Propósito se puede apreciar que son “imputados”, más no presenta alguna característica adicional.



Por lo anterior, es recomendable definir y cuantificar a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Programa con las características necesarias y suficientes para su plena identificación, caracterización y magnitud.

Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

Para este tema de evaluación, no fue identificado ningún Programa que pudiera tener complementariedad y/o coincidencia con el Programa evaluado; por lo anterior, fue identificado en un documento proporcionado por la Secretaría de Gobierno, donde señala que “No Aplica” lo anterior.

Conclusión General

El Programa cuenta con los elementos necesarios con respecto a su diseño, ya que fue identificado que los objetivos de este Programa se encuentran vinculados y alineados con los objetivos estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal vigente, además de que también se vincula con los objetivos del Programa Institucional de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de manera parcial. Por su parte, presenta un diagnóstico situacional en materia de seguridad procesal, donde es posible identificar los bienes y servicios que se generan en la CDMX, lo cual justifica la creación del Programa. No obstante, es necesario fortalecer el análisis de la vinculación para que sea precisa la contribución del Programa con la planeación del desarrollo.

En cuanto a la estructura analítica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, se verifica que fue diseñada conforme a lo estipulado en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, y la Metodología del Marco Lógico, por tanto, se válida la lógica vertical y horizontal.

Cabe mencionar que, los temas a mejorar son la definición de la población potencial y objetivo del Programa, ya que no está delimitada de manera adecuada, además de presentar las unidades de medida, la cuantificación, y una cobertura de atención con visión de mediano y largo plazo, así como un documento normativo de identificación de los procedimientos y sus involucrados.

Por último, en sentido estricto para ilustrar de manera significativa cada capítulo evaluado, y en apego a los TdR para la Evaluación de Diseño, fue valorado el Programa en términos generales, donde se obtuvieron las siguientes denominaciones valorativas:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.29	11	0.199
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.57	31	0.552
IV. Cobertura y focalización	2	0.14	0	0.000
Total	14	1.0	42	0.751



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal

ANEXOS



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal

ANEXO 1.

Análisis FODA





Para realizar el análisis, de acuerdo con los Términos de Referencia, el contenido se definió de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.
- Es importante notar, que se excluye del análisis el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio.

Tema: Justificación de la creación y diseño del Programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un árbol de problemas, y justificado en cierta medida en un diagnóstico.	1 y 2	NO APLICA
2. El Programa cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta en cierta medida el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo y es consistente con el diagnóstico del problema.	3	
3. El Fin plasmado en la MIR del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y contribuye al cumplimiento de sus metas.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. En ninguno de los documentos definen ni cuantifican a la población que presenta el problema, sólo en la MIR de Programa a nivel de Propósito se puede apreciar que son “imputados”, más no presenta alguna característica adicional.	1 y 2	1. Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida del Programa con las características necesarias y suficientes para su plena identificación, caracterización y magnitud.



<p>2. En el análisis está observado que no del todo se vinculan los objetivos, metas y líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 con el Fin del Programa, ya que fue identificado en el eje 2, en el área de oportunidad del sistema penitenciario a dos objetivos (objetivo referenciado como 1 y 2) que podrían vincularse mejor con el Programa, los cuales son: “Disminuir la brecha entre la capacidad instalada del sistema penitenciario y la población interna” y “Garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas en situación de reclusión así como de quienes los visitan en los reclusorios” respectivamente. Lo mismo para el Programa institucional, ya que no fue posible identificar el objetivo y la meta señalada para su vinculación, así como la política específica.</p>	<p>3 y 4</p>	<p>2. Identificar de manera plena y adecuada la vinculación de los objetivos del Programa “Seguridad Procesal” con los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, así como del Programa Institucional de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.</p>
--	--------------	---

Tema: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<p>1. El resumen narrativo está sustentado en documentos normativos; asimismo, las actividades o procesos de gestión se enuncian como sustantivo derivado de un verbo complementado como el proceso específico; los componentes se expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios entregados por el Programa; y el propósito se enuncia de manera clara, en tanto que el resultado esperado se expresa en presente indicativo.</p>	<p>5 y 6</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>2. En la matriz de Indicadores para Resultados del Programa, está identificado de manera clara el resumen narrativo, elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los supuestos que deben cumplirse para eliminar el riesgo y alcanzar los objetivos del Programa evaluado; por lo anterior, se valida la lógica vertical del Programa casi en su totalidad, ya que se requiere realizar un análisis exhaustivo de las Actividades y determinar de manera clara las necesarias y suficientes para producir los Componentes.</p>	<p>7</p>	



3. Los Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del Programa cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC.	8	NO APLICA
4. Los Indicadores del Programa cuentan con las Fichas Técnicas, las cuales identifican el nombre del Indicador, la definición del Indicador, el método de cálculo, la unidad de medida y la frecuencia de medición para cada nivel de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad).	9	
5. Las Fichas Técnicas de los Indicadores para cada nivel de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), incluyen las metas, unidades de medida y frecuencia de medición.	10	
6. Las fuentes de información y los medios de verificación, cuentan con las características siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las fuentes de información se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y ➤ Los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores. 	11	
7. Está identificado que la MIR del Programa cumple con los requisitos del formato de la Metodología; es decir; que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del Programa; por lo anterior, la lógica horizontal se valida en su totalidad.	12	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Las Actividades del Componente C1 “Procesos judiciales”, parecieran que no son las necesarias y suficientes para producirlo; asimismo, éstas se repiten con la diferencia de la ubicación física; referente al C2 “Seguridad en sala”, sólo está observada una Actividad.	7	1. Analizar de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico si las Actividades de los Componentes son las suficientes y necesarias para poder producirlos y entregarlos de manera eficaz y eficiente, y que éstos muestren lógica en su lectura vertical.



Tema: Cobertura y Focalización		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No fueron identificadas fortalezas ni oportunidades.		NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. En ninguno de los documentos definen ni cuantifican a la población que presenta el problema, sólo en la MIR de Programa a nivel de Propósito se puede apreciar que son “imputados”, más no presenta alguna característica adicional.	13 y 14	1. Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida del Programa con las características necesarias y suficientes para su plena identificación, caracterización y magnitud.

Tema: Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No fueron identificadas fortalezas ni oportunidades.		NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No fueron identificadas debilidades ni amenazas.		

No fue identificado ningún Programa que opere en la Ciudad de México, con el cual podría existir complementariedad y/o sinergia. Además, en la información proporcionada se identifica un documento “Anexo 4. Formato Complementariedades y Coincidencia entre Programas presupuestarios Federales y/o Locales” en el cual se estipula que “NO APLICA”, por lo cual se confirma que no hay Programas con sinergia y/o complementariedad.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal

ANEXO 2.

Aspectos Susceptibles de Mejora





Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas presupuestarios y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas presupuestarios.

Los ASM identificados, se muestran en el siguiente formato:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida del Programa con las características necesarias y suficientes para su plena identificación, caracterización y magnitud.	X				X		
2. Identificar de manera plena y adecuada la vinculación de los objetivos del Programa "Seguridad Procesal" con los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, así como del Programa Institucional de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.	X				X		
3. Analizar de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico si las Actividades de los Componentes son las suficientes y necesarias para poder producirlos y entregarlos de manera eficaz y eficiente, y que éstos muestren lógica en su lectura vertical.	X				X		
4. Adecuar las Fichas Técnicas de acuerdo con los Criterios CREMAA emitidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico por el CONAC.	X				X		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal

ANEXO 3. Hallazgos



**Hallazgos:**

Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	<p>El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un árbol de problemas, y justificado en un diagnóstico; asimismo, el Fin plasmado en la MIR del Programa no está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 de manera clara.</p> <p>Por su parte, en ninguno de los documentos definen ni cuantifican a la población que presenta el problema, sólo en la MIR de Programa a nivel de Propósito, donde se puede apreciar que son “imputados”, más no presenta alguna característica adicional.</p>
Lógica vertical Ascendente.	<p>En la matriz de Indicadores para Resultados del Programa, está identificado de manera clara el resumen narrativo, elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los supuestos que deben cumplirse para eliminar el riesgo y alcanzar los objetivos del Programa evaluado; por lo anterior, se valida la lógica vertical del Programa casi en su totalidad, ya que se requiere realizar un análisis exhaustivo de las Actividades y determinar de manera clara las necesarias y suficientes para producir los Componentes.</p>
Lógica Horizontal.	<p>Está identificado que la MIR del Programa cumple con los requisitos del formato de la Metodología; es decir, que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del Programa; por lo anterior, la lógica horizontal se valida en su totalidad.</p>
Cobertura y focalización.	<p>En ninguno de los documentos definen ni cuantifican a la población que presenta el problema, sólo en la MIR de Programa a nivel de Propósito se puede apreciar que son “imputados”, más no presenta alguna característica adicional.</p>
Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.	<p>No fueron identificadas complementariedades y/o coincidencias de las acciones del Programa con relación a otros.</p>
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 2: El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un árbol de problemas, y justificado en cierta medida en un diagnóstico.</p>
	<p>Tema 3: Las actividades o procesos de gestión se enuncian como sustantivo derivado de un verbo complementado como el proceso específico; los componentes se expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios entregados por el Programa; y el propósito se enuncia de manera clara, en tanto que el resultado esperado se expresa en presente indicativo.</p>
	<p>Tema 4: No fueron identificadas fortalezas.</p>
	<p>Tema 5: No Aplica.</p>



Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: En el análisis está observado que no del todo se vinculan los objetivos, metas y líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 con el Fin del Programa, ya que fue identificado en el eje 2, en el área de oportunidad del sistema penitenciario a dos objetivos (objetivo referenciado como 1 y 2) que podrían vincularse mejor con el Programa, los cuales son: “Disminuir la brecha entre la capacidad instalada del sistema penitenciario y la población interna” y “Garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas en situación de reclusión así como de quienes los visitan en los reclusorios” respectivamente. Lo mismo para el Programa institucional, ya que no fue posible identificar el objetivo y la meta señalada para su vinculación, así como la política específica.
	Tema 3: Las Actividades del Componente C1 “Procesos judiciales”, parecieran que no son las necesarias y suficientes para producirlo; asimismo, éstas se repiten con la diferencia de la ubicación física; referente al C2 “Seguridad en sala”, sólo está observada una Actividad.
	Tema 4: En ninguno de los documentos definen ni cuantifican a la población que presenta el problema, sólo en la MIR de Programa a nivel de Propósito se puede apreciar que son “imputados”, más no presenta alguna característica adicional.
	Tema 5: No Aplica.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: Identificar de manera plena y adecuada la vinculación de los objetivos del Programa “Seguridad Procesal” con los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, así como del Programa Institucional de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.
	Tema 3: Analizar de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico si las Actividades de los Componentes son las suficientes y necesarias para poder producirlos y entregarlos de manera eficaz y eficiente, y que éstos muestren lógica en su lectura vertical.
	Tema 4: Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida del Programa con las características necesarias y suficientes para su plena identificación, caracterización y magnitud.
	Tema 5: No Aplica.
Aspectos Susceptibles de Mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1. Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida del Programa con las características necesarias y suficientes para su plena identificación, caracterización y magnitud.
	2. Identificar de manera plena y adecuada la vinculación de los objetivos del Programa “Seguridad Procesal” con los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, así como del Programa Institucional de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.
	3. Analizar de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico si las Actividades de los Componentes son las suficientes y necesarias para poder producirlos y entregarlos de manera eficaz y eficiente, y que éstos muestren lógica en su lectura vertical.

En apego con los Términos de Referencia, la valoración del Diseño del Programa, tanto por tema como global, en donde se excluye el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio, así como el tema 6 correspondiente a Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos, considerando que la respuesta a pregunta metodológica es de análisis descriptivo y no aplica la valoración cuantitativa, se muestra a continuación:

**Valoración del Programa de acuerdo a la Ponderación**

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	3
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa? que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	3
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	3
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	2
VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2		11

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
5	¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	4
6	¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	4
7	¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	3
8	¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	4



Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
9	<p>¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). 	4
10	<p>¿Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa. 	4
11	<p>¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara. b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores. 	4
12	<p>¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos. b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos. c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores. d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente. 	4
VALORACIÓN CAPÍTULO 3		31



Capítulo IV. Cobertura y Focalización		
13	<p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a) Unidad de medida.</p> <p>b) Están cuantificadas.</p> <p>c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.</p> <p>d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</p>	0
14	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</p> <p>b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.</p> <p>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</p> <p>d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	0
VALORACIÓN CAPÍTULO 4		0
TOTAL		42

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.29	11	0.199
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.57	31	0.552
IV. Cobertura y focalización	2	0.14	0	0.000
Total	14	1.0	42	0.751



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal

ANEXO 4.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal (Clave del Pp E010).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece*:	
Nombre*: Lic. Ana Paola Mendoza García Armando Mata García	Unidad administrativa*: Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal JUB de Traslados Especializados en Adolescentes
1.5 Objetivo general de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valorar el diseño de los Programas presupuestarios a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. 	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario, ▪ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, ▪ Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable, ▪ Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, ▪ Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso, ▪ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados, ▪ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios, e ▪ Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La metodología para evaluar el diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.</p> <p>No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las características del Programa. • Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. • Consistencia de la Matriz de Indicadores. • Cobertura y Focalización. 	



- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un árbol de problemas, y justificado en un diagnóstico; asimismo, el Fin plasmado en la MIR del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y contribuye al cumplimiento de sus metas. Sin embargo, en ninguno de los documentos definen ni cuantifican a la población que presenta el problema, sólo en la MIR de Programa a nivel de Propósito se puede apreciar que son “imputados”, más no presenta alguna característica adicional.

En la matriz de Indicadores para Resultados del Programa, está identificado de manera clara el resumen narrativo, elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los supuestos que deben cumplirse para eliminar el riesgo y alcanzar los objetivos del Programa evaluado; por lo anterior, se valida la lógica vertical del Programa casi en su totalidad, ya que se requiere realizar un análisis exhaustivo de las Actividades y determinar de manera clara las necesarias y suficientes para producir los Componentes.

Está identificado que la MIR del Programa cumple con los requisitos del formato de la Metodología del Marco Lógico; es decir; que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del Programa; por lo anterior, la lógica horizontal se valida en su totalidad.

En ninguno de los documentos definen ni cuantifican a la población que presenta el problema, sólo en la MIR de Programa a nivel de Propósito se puede apreciar que son “imputados”, más no presenta alguna característica adicional.

No fueron identificadas complementariedades y/o coincidencias de las acciones del Programa con relación a otros.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

Tema 2: El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un árbol de problemas, y justificado en un diagnóstico.

Tema 3: Las actividades o procesos de gestión se enuncian como sustantivo derivado de un verbo complementado como el proceso específico; los componentes se expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios entregados por el Programa; y el propósito se enuncia de manera clara, en tanto que el resultado esperado se expresa en presente indicativo.

Tema 4: No fueron identificadas fortalezas.

Tema 5: No Aplica.

2.2.2 Oportunidades:

Tema 2: En el análisis está observado que no del todo se vinculan los objetivos, metas y líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 con el Fin del Programa, ya que fue identificado en el eje 2, en el área de oportunidad del sistema penitenciario a dos objetivos (objetivo referenciado como 1 y 2) que podrían vincularse mejor con el Programa, los cuales son: "Disminuir la brecha entre la capacidad instalada del sistema penitenciario y la población interna" y "Garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas en situación de reclusión así como de quienes los visitan en los reclusorios" respectivamente. Lo mismo para el Programa institucional, ya que no fue posible identificar el objetivo y la meta señalada para su vinculación, así como la política específica.

Tema 3: Las Actividades del Componente C1 "Procesos judiciales", parecieran que no son las necesarias y suficientes para producirlo; asimismo, éstas se repiten con la diferencia de la ubicación física; referente al C2 "Seguridad en sala", sólo está observada una Actividad.

2.2.3 Debilidades:

Tema 4: En ninguno de los documentos definen ni cuantifican a la población que presenta el problema, sólo en la MIR de Programa a nivel de Propósito se puede apreciar que son "imputados", más no presenta alguna característica adicional.

Tema 5: No Aplica.

2.2.4 Amenazas:

No fueron identificadas Amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Conclusión General

El Programa cuenta con los elementos necesarios con respecto a su diseño, ya que fue identificado que los objetivos de este Programa se encuentran vinculados y alineados con los objetivos estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal vigente, además de que también se vincula con los objetivos del Programa Institucional de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de manera parcial. Por su parte, presenta un diagnóstico situacional en materia de seguridad procesal, donde es posible identificar los bienes y servicios que se generan en la CDMX, lo cual justifica la creación del Programa. No obstante, es necesario fortalecer el análisis de la vinculación para que sea precisa la contribución del Programa con la planeación del desarrollo.

En cuanto a la estructura analítica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, se verifica que fue diseñada conforme a lo estipulado en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, y la Metodología del Marco Lógico, por tanto, se válida la lógica vertical y horizontal.



Cabe mencionar que, los temas a mejorar son la definición de la población potencial y objetivo del Programa, ya que no está delimitada de manera adecuada, además de presentar las unidades de medida, la cuantificación, y una cobertura de atención con visión de mediano y largo plazo, así como un documento normativo de identificación de los procedimientos y sus involucrados.

Por último, en sentido estricto para ilustrar de manera significativa cada capítulo evaluado, y en apego a los TdR para la Evaluación de Diseño, fue valorado el Programa en términos generales, donde se obtuvieron las siguientes denominaciones valorativas:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.29	11	0.199
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.57	31	0.552
IV. Cobertura y focalización	2	0.14	0	0.000
Total	14	1.0	42	0.751

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida del Programa con las características necesarias y suficientes para su plena identificación, caracterización y magnitud.
- Identificar de manera plena y adecuada la vinculación de los objetivos del Programa "Seguridad Procesal" con los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, así como del Programa Institucional de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.
- Analizar de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico si las Actividades de los Componentes son las suficientes y necesarias para poder producirlos y entregarlos de manera eficaz y eficiente, y que éstos muestren lógica en su lectura vertical.
- Adecuar las Fichas Técnicas de acuerdo con los Criterios CREMAA emitidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico por el CONAC.

4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Dirección de Gasto Público y PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 Ext. 600.

**5. Identificación del (los) Programa(s) presupuestario(s)**

5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Seguridad Procesal	
5.2 Siglas*: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s)*: Subsecretaria de Sistema Penitenciario	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s)*: Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s)*: Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s)*: Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal, Lic. Ana Paola Mendoza García JUD de Traslados Especializados Adolescentes, Armando Mata García	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s)*: Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal JUD de Traslados Especializados Adolescentes	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)*:	
Nombre: Lic. Ana Paola Mendoza García (55) 51325400 Armando Mata García (55) 51325400	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal JUD de Traslados Especializados en Adolescentes

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Interinstitucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal

ANEXO 5.

Fuentes de Información



**Fuentes de Información Primaria:**

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Estatuto del Gobierno del Distrito Federal.	
2	Manual Administrativo de la Oficialía Mayor.	
3	Árbol de problemas y de objetivos del Programa Seguridad Procesal (Clave del Pp E010).	
4	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Seguridad Procesal (Clave del Pp E010).	
5	Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño.	
6	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	
7	Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno 2013-2018.	
8	Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018 "Guion del Programa Operativo Anual".	

Fuentes de Información Secundaria:

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. SHCP.	Recuperada de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf
2	Criterios CREMAA para la validación de los Indicadores estratégicos y de gestión.	Recuperados de: http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf
3	Lineamientos para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Norma Técnica 01_15_002. CONAC.	Recuperada de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
4	Manual Administrativo de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.	Recuperado de: https://penitenciario.cdmx.gob.mx/dependencia/marco-normativo .



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal

ANEXO 6.

Ficha Técnica de Indicadores





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal



En congruencia con la respuesta a las preguntas metodológicas No. 9 y 10 referentes a la Ficha Técnica de cada Indicador, así como de las metas en éstas reflejadas, en el siguiente apartado y tomando como base el formato e instructivo de llenado que los Entes Públicos responsables de los Programas presupuestarios deben de atender, en este anexo y en apego con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, fueron colocadas las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa, enviadas como fuente de información por el Ente Público responsable del mismo.



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicador:es

Unidad: Secretaría de Gobierno / Subsecretaría de Sistema Penitenciario

Programa presupuestario (Pp): Seguridad Procesal

Modalidad del Pp: E010

Nombre del Indicador::

Promedio de Imputados en Procesos Judiciales.

Programa presupuestario al que corresponde:

Seguridad Procesal.

Objetivo relacionado:

Procesos Judiciales Recibidos.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador::

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador::

Estratégico.

Método de cálculo:

Total de imputados presentados / Total de salas judiciales.

Unidad de Medida:

Promedio.

Frecuencia de medición:

Trimestral.

Características de las variables (en caso de que el Indicador: sea compuesto):

S/I.

Línea base:

47180%

Metas:

3156.50

Sentido del Indicador::

Ascendente.

Parámetros de semaforización:

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable de la Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Lic. Ana Paola Mendoza García
Directora Ejecutiva de Agentes de

Lic. Ana Paola Mendoza García
Directora Ejecutiva de Agentes de

Mtro. Gerardo Almonte López
Director Ejecutivo de Administración.



**SECRETARÍA
DE GOBIERNO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicador:es

Unidad:

Programa presupuestario (pp)

Modalidad del pp:

Nombre del Indicador::

Promedio de Agentes de Seguridad Procesal en Salas.

Programa presupuestario al que corresponde:

Seguridad Procesal.

Objetivo relacionado:

Seguridad en Sala Recibida.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador::

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador::

Estratégico.

Método de cálculo:

Total de Agentes de Seguridad en Sala / Total de Audiencias en Salas.

Unidad de Medida:

Promedio.

Frecuencia de medición:

Trimestral.

Características de las variables (en caso de que el Indicador: sea compuesto):

S/I.

Línea base:

210.80

Metas:

3.10

Sentido del Indicador::

Ascendente.

Parámetros de semaforización:

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable de la Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Lic. Ana Paola Mendoza García
Directora Ejecutiva de Agentes de

Lic. Ana Paola Mendoza García
Directora Ejecutiva de Agentes de

Mtro. Gerardo Almonte López
Director Ejecutivo de Administración.



**SECRETARÍA
DE GOBIERNO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicador:es

Unidad:

Programa presupuestario (pp)

Modalidad del pp:

Nombre del Indicador::

Porcentaje de Imputados Presentados ante la Autoridad Judicial en Tiempo y Forma en Sede Judicial Sur

Programa presupuestario al que corresponde:

Seguridad Procesal.

Objetivo relacionado:

Presentación de Imputado en Sede Judicial Sur.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador::

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
		X	X	X	X	X

Tipo de Indicador::

Gestión.

Método de cálculo:

$(\text{Total de imputados en tiempo y forma en sede judicial sur} / \text{Total de imputados}) * 100$

Unidad de Medida:

Porcentaje.

Frecuencia de medición:

Trimestral.

Características de las variables (en caso de que el Indicador: sea compuesto):

S/I.

Línea base:

100%

Metas:

6.8%

Sentido del Indicador::

Ascendente.

Parámetros de semaforización:

Aceptable.

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable de la Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Lic. Ana Paola Mendoza García
Directora Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal

Lic. Ana Paola Mendoza García
Directora Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal

Mtro. Gerardo Almonte López
Director Ejecutivo de Administración.



**SECRETARÍA
DE GOBIERNO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicador:es

Unidad:

Programa presupuestario (pp)

Modalidad del pp:

Nombre del Indicador::

Porcentaje de Imputados Presentados ante la Autoridad Judicial en Tiempo y Forma en Sede Judicial Norte.

Programa presupuestario al que corresponde:

Seguridad Procesal.

Objetivo relacionado:

Presentación de Imputado en Sede Judicial Norte.

Dimensión a medir:

Eficacia

Eficiencia

Calidad

Economía

Definición del Indicador::

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador::

Gestión.

Método de cálculo:

$(\text{Total de imputados en tiempo y forma en sede judicial norte} / \text{Total de imputados}) * 100$

Unidad de Medida:

Porcentaje.

Frecuencia de medición:

Trimestral.

Características de las variables (en caso de que el Indicador: sea compuesto):

S/I.

Línea base:

100%

Metas:

23.6%

Sentido del Indicador::

Ascendente.

Parámetros de semaforización:

Aceptable.

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable de la Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Lic. Ana Paola Mendoza García
Directora Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal

Lic. Ana Paola Mendoza García
Directora Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal

Mtro. Gerardo Almonte López
Director Ejecutivo de Administración.



**SECRETARÍA
DE GOBIERNO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicador:es

Unidad:

Programa presupuestario (pp)

Modalidad del pp:

Nombre del Indicador::

Porcentaje de Imputados Presentados ante la Autoridad Judicial en Tiempo y Forma en Sede Judicial Santa Martha.

Programa presupuestario al que corresponde:

Seguridad Procesal.

Objetivo relacionado:

Presentación de Imputado en Sede Judicial Santa Martha.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador::

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
		X	X	X	X	X

Tipo de Indicador::

Gestión.

Método de cálculo:

$(\text{Total de imputados en tiempo y forma en sede judicial Santa Martha} / \text{Total de imputados}) * 100$

Unidad de Medida:

Porcentaje.

Frecuencia de medición:

Trimestral.

Características de las variables (en caso de que el Indicador: sea compuesto):

S/I.

Línea base:

100%

Metas:

3.10%

Sentido del Indicador::

Ascendente.

Parámetros de semaforización:

Aceptable.

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable de la Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Lic. Ana Paola Mendoza García
Directora Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal

Lic. Ana Paola Mendoza García
Directora Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal

Mtro. Gerardo Almonte López
Director Ejecutivo de Administración.



**SECRETARÍA
DE GOBIERNO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicador:es

Unidad:

Programa presupuestario (pp)

Modalidad del pp:

Nombre del Indicador::

Porcentaje de Imputados Presentados ante la Autoridad Judicial en Tiempo y Forma en Sede Judicial Sullivan.

Programa presupuestario al que corresponde:

Seguridad Procesal.

Objetivo relacionado:

Presentación de Imputado en Sede Judicial Sullivan.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador::

S/l.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
		X	X	X	X	X

Tipo de Indicador::

Gestión.

Método de cálculo:

$(\text{Total de imputados en tiempo y forma en sede judicial Sullivan} / \text{Total de imputados}) * 100$

Unidad de Medida:

Porcentaje.

Frecuencia de medición:

Trimestral.

Características de las variables (en caso de que el Indicador: sea compuesto):

S/l.

Línea base:

100%

Metas:

3.00%

Sentido del Indicador::

Ascendente.

Parámetros de semaforización:

Aceptable.

Responsable del Diseño del
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del
Programa presupuestario

Lic. Ana Paola Mendoza García
Directora Ejecutiva de Agentes de
Seguridad Procesal

Lic. Ana Paola Mendoza García
Directora Ejecutiva de Agentes de
Seguridad Procesal

Mtro. Gerardo Almonte López
Director Ejecutivo de Administración.



SECRETARÍA DE GOBIERNO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicador:es

Unidad:

Programa presupuestario (pp)

Modalidad del pp:

Nombre del Indicador::

Porcentaje de Imputados Presentados ante la Autoridad Judicial en Tiempo y Forma en Sede Judicial Sullivan.

Programa presupuestario al que corresponde:

Seguridad Procesal.

Objetivo relacionado:

Presentación de Imputado en Sede Judicial Sullivan.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador::

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
		X	X	X	X	X

Tipo de Indicador::

Gestión.

Método de cálculo:

$(\text{Total de imputados en tiempo y forma en sede judicial Sullivan} / \text{Total de imputados}) * 100$

Unidad de Medida:

Porcentaje.

Frecuencia de medición:

Trimestral.

Características de las variables (en caso de que el Indicador: sea compuesto):

S/I.

Línea base:

100%

Metas:

3.00%

Sentido del Indicador::

Ascendente.

Parámetros de semaforización:

Aceptable.

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable de la Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Lic. Ana Paola Mendoza García
Directora Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal

Lic. Ana Paola Mendoza García
Directora Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal

Mtro. Gerardo Almonte López
Director Ejecutivo de Administración.



**SECRETARÍA
DE GOBIERNO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicador:es

Unidad:

Programa presupuestario (pp)

Modalidad del pp:

Nombre del Indicador::

Porcentaje de Imputados Presentados ante la Autoridad Judicial en Tiempo y Forma en Sede Judicial Lavista.

Programa presupuestario al que corresponde:

Seguridad Procesal.

Objetivo relacionado:

Presentación de Imputado en Sede Judicial Lavista.

Dimensión a medir:

Eficacia

Eficiencia

Calidad

Economía

Definición del Indicador::

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador::

Gestión.

Método de cálculo:

$(\text{Total de imputados en tiempo y forma en sede judicial Lavista} / \text{Total de imputados}) * 100$

Unidad de Medida:

Porcentaje.

Frecuencia de medición:

Trimestral.

Características de las variables (en caso de que el Indicador: sea compuesto):

S/I.

Línea base:

100%

Metas:

37.10%

Sentido del Indicador::

Ascendente.

Parámetros de semaforización:

Aceptable.

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable de la Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Lic. Ana Paola Mendoza García
Directora Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal

Lic. Ana Paola Mendoza García
Directora Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal

Mtro. Gerardo Almonte López
Director Ejecutivo de Administración.



**SECRETARÍA
DE GOBIERNO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicador:es

Unidad:

Programa presupuestario (pp)

Modalidad del pp:

Nombre del Indicador::

Porcentaje de agentes de Seguridad Procesal en la Sala.

Programa presupuestario al que corresponde:

Seguridad Procesal.

Objetivo relacionado:

Asignación de Agentes de seguridad Procesal en Sala.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador::

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador::

Gestión.

Método de cálculo:

$(\text{agentes de seguridad procesal en salas} / \text{Total de agentes de seguridad procesal en sede}) * 100$

Unidad de Medida:

Porcentaje.

Frecuencia de medición:

Trimestral.

Características de las variables (en caso de que el Indicador: sea compuesto):

S/I.

Línea base:

0%

Metas:

100.00%

Sentido del Indicador::

Ascendente.

Parámetros de semaforización:

Aceptable.

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable de la Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Lic. Ana Paola Mendoza García
Directora Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal

Lic. Ana Paola Mendoza García
Directora Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal

Mtro. Gerardo Almonte López
Director Ejecutivo de Administración.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

